



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, de la Gerencia, por la que se procede a anular la Resolución 20 de diciembre de 2019, de la Gerencia, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Extremadura para 2019.*

(2020060397)

En el Diario Oficial de Extremadura de 9 de enero de 2020, se publica la Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Gerencia, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de administración y Servicios de la Universidad de Extremadura para 2019.

Establecido en el artículo 19.cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (norma vigente actualmente), que, la Oferta de Empleo Público deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año, esta Gerencia procede a la anulación de la Resolución de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Extremadura para 2019, para ajustarse a la legislación vigente.

Badajoz, 20 de febrero de 2020.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

